



INSTITUTO DE INNOVACIÓN  
EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA (IIBI), PARA LA APROBACION DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, DE MAESTRIA EN COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICA CON EXCEPCION DE EXCLUSIVIDAD POR EL PROVEEDOR DENOMINADA "MAESTRIA EN GESTION DE COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICA" EN EL PAIS ESTA SE IMPARTIRA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (UNPHU.)**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del lunes veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA (IIBI), ubicado en la calle Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

**PRIMERO:** Dicho Comité está conformado por los señores: **Ing. Osmar Antonio Olivo Sosa**, director ejecutivo; **Licda. Elizabeth Orquidea Díaz Liriano**, Administrativo; **Lic. Pedro Rafael Raphael Escolástico**, División Jurídica; **Lic. Pedro Antonio Mañón Mateo**, Planificación y Desarrollo; **Licda. Rosa María Morillo Bautista**, responsable de Libre Acceso a la Información Pública; todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del comité.

**SEGUNDO:** Antes de dar inicio a la reunión se verificó que existía el quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de **excepción de exclusividad para la contratación de servicios de capacitación**, para la **maestría gestión de Compra y Contrataciones Publicas, por un monto de Trescientos Cinco Mil (RDS: 305,000.00) fines de capacitación de la licda. Diomarís Alcántara frías Encargada de la división de Compra y Contrataciones del IIBI**, que será mediante el procedimiento de excepción según establece el art. 3 de la referida ley de contrataciones públicas de Referencia **documentos anexo.**

**TERCERO:** En el proceso de referencia antes indicado, se adjudicará por excepción a la UNPHU proveedor, entidad con calidad para actuar, e imparte dicha especialidad, constituidas de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de las personas físicas y jurídica que ostenta su respectiva representación, procedieron a presentar sus propuestas académica correspondientes.

**CUARTO:** El COMITÉ, después de ponderar objetivamente la importancia que conlleva la especialización de su personal para dicha división de compra de esta Institución con el informe pericial realizado por el encargado de Planificación y desarrollo, y al adquirir algunas informaciones respecto a la entidad ofertante, sobre la calidad de sus servicios con relación a lo que significa la adquisición de conocimientos y la comparación con los precios de mercado, se decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

### RESOLUCION ÚNICA:

**EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA (IIBI)**, a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada y emitido al efecto, en consecuencia, decide **aprobar el envío de la encargada de la División de Compra y Contrataciones a realizar sus estudios de especialidad con las propuestas presentada por dicha Universidad y esta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente para este proceso**, a las exigencias de los términos de referencia, por estar presentada de forma razonable y el monto

ofertado se encuentra dentro de los precios de mercado; debiendo proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA (IIBI)**, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman, conjuntamente con la notaría actuante.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA (IIBI)**



**Ing. Osmar Antonio Olivo Sosa**  
Director Ejecutivo



**Licda. Elizabeth O. Díaz Liriano**  
Administrativo  
Miembro



**Lic. Pedro R. Raphael Escolástico**  
División Jurídica  
Miembro



**Lic. Pedro Antonio Mañón Mateo**  
Enc. de Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Rosa Maria Morillo Bautista**  
Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro